

Modernización de la infraestructura física y tecnológica de la Corporación Autónoma Regional, apalancada mediante contrato de empréstito - justificación

La Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ - tiene como objetivo principal la protección, conservación y gestión sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en su jurisdicción, conforme a lo establecido en la legislación ambiental nacional y regional y de acuerdo a sus competencias, es necesario garantizar la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución de proyectos y programas que contribuyan al cumplimiento de sus funciones misionales y al logro de sus objetivos institucionales, por esta razón y dando cumplimiento al principio de planificación, se proyectó el Plan Financiero que hace parte íntegra del Plan de Acción 2024-2027, el cual se configura como la herramienta de planificación mediante la cual la Corporación Autónoma Regional del Quindío - C.R.Q. - define las acciones destinadas al cumplimiento de las funciones y objetivos que la Ley 99 de 1993 atribuye a estas entidades para la gestión y conservación ambiental.

El alcance de los objetivos propuestos en los desafíos del Plan de Acción depende de la coordinación de acciones entre las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) en el departamento del Quindío, así como con el nivel nacional. Estas entidades, bajo los principios de la función pública, coordinan sus esfuerzos en el ámbito del manejo ambiental.

En cuanto al esquema de financiación de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el Plan de Acción, en proyección estimada para el cuatrienio 2024-2027 contará con recursos propios generados de manera autónoma, representando el 80,40 % del total de los recursos estimados, y con recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación, que corresponden al 19,60%.

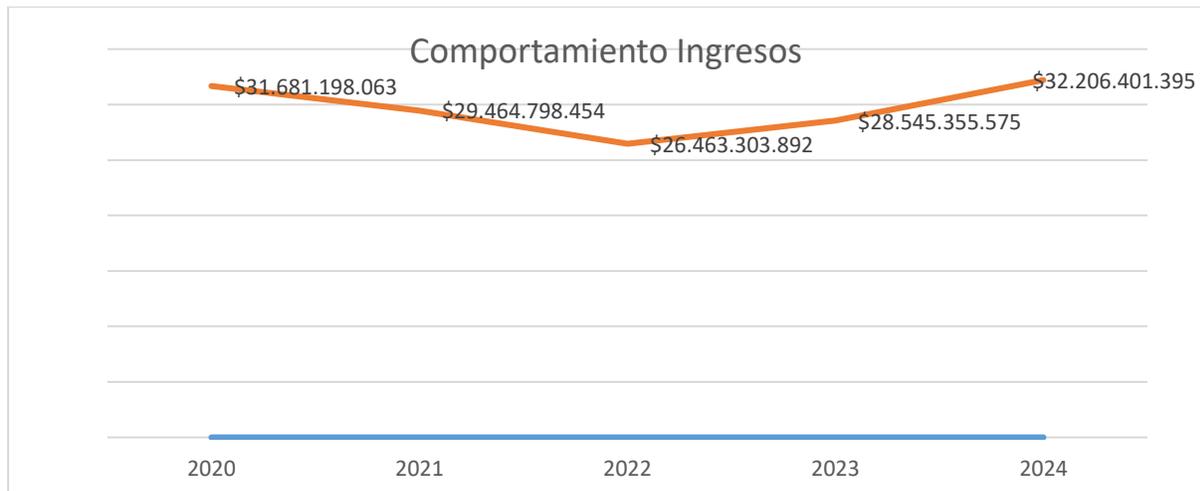
En la siguiente tabla y en el gráfico, se puede observar el comportamiento interanual del ingreso efectivo de la entidad, específicamente de los recursos propios:

2020	2021	2022	2023	2024
\$31.681.198.063	\$29.464.798.454	\$26.463.303.892	\$28.545.355.575	\$32.206.401.395
Comportamiento	7,00%	10,19%	7,87%	12,83%
				1,66%

Tanto en la tabla como en el gráfico, se logra resumir e ilustrar la manera en que los ingresos efectivos de la entidad se han visto afectados por diferentes fenómenos sociales y económicos que han dado como resultado el comportamiento inestable de estos, en lo que se logra resaltar que la diferencia existente entre el ingreso efectivo de la vigencia 2020 y el ingreso presupuestado para el año 2024 es de tan solo 1,66%.

Lo anterior resulta altamente inquietante a la hora de analizar el comportamiento de los ingresos de la entidad, toda vez que al comparar con el efecto inflacionario para cada vigencia deja en evidencia la limitación que logra tener la entidad en materia de gasto en

todos sus componentes, es decir en el funcionamiento, en el servicio a la deuda y en el de inversión.



A continuación se puede observar el comportamiento de la inflación en Colombia para los años planteados en el análisis:

2020	2021	2022	2023	2024
1,61%	5,62%	13,12%	9,28%	3,34%

En la tabla anterior se logra observar el resumen del comportamiento de la inflación desde el año 2020 hasta el 2024, este último año medido hasta el 30 de abril.

Al contrastar el comportamiento de los ingresos con la inflación, se logra concluir que la entidad ha tenido un fuerte deterioro en materia de movilidad financiera, toda vez que adicional a la pérdida del poder adquisitivo marcado por el efecto inflacionario se logra demostrar una fuerte disminución en el ingreso, lo que medido en términos reales se traduce en menos movilidad en materia de inversión de la entidad.

También se deben considerar que las proyecciones realizadas también consideran las destinaciones específicas que la ley otorga a cada uno de los rubros de ingresos, así como las restricciones existentes sobre recursos que forman parte de vigencias futuras. Los gastos de funcionamiento se financian con ingresos corrientes de libre destinación y con aportes del Presupuesto General de la Nación - PGN, asegurando rigurosamente el monto de inversiones asignado para ello.

Ahora bien, la presente administración tiene como objetivo realizar la modernización de la infraestructura física y tecnológica de la entidad, teniendo en cuenta la gran importancia que tiene garantizar un entorno de trabajo óptimo, seguro y conforme a la normativa vigente, que permita el desarrollo eficiente y efectivo de sus actividades así como brindar a sus colaboradores de planta, contratistas y visitantes las garantías adecuadas para su correcto desempeño, logrando dar cumplimiento tanto a su misionalidad como a la funcionalidad de la misma.

La importancia de la necesidad de esta modernización se logra evidenciar en la estructura del plan de acción 2024-2027, en el programa número 6, denominado "**Fortalecimiento**

de la gestión administrativa de la Corporación Autónoma Regional del Quindío”, específicamente en el proyecto número 19 denominado “Mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío”

Respecto al tema, es importante tener en cuenta que durante los últimos periodos se han venido realizando algunos estudios y presupuestos al interior de la entidad en los que se han podido identificar algunas de las necesidades de adecuación y modernización de la planta física de la CRQ, como por ejemplo:

- *"Se evidencia que las escaleras existentes al interior de la entidad no presentan la respectiva seguridad al transitar por las mismas hacia la parte inferior que dirige a las oficinas ubicadas en esta área; siendo un riesgo de accidentalidad bastante alto dado que los pasos de una caída.*
- *Es necesario que se instalen barandas de madera chanul de seguridad para personas en condición de movilidad reducida a lo largo del corredor de la entidad, tal como se señala a continuación y con la misma arquitectura y diseño que actualmente presenta la entidad así como también en los accesos a cafetería y segundo nivel de gestión ambiental.*
- *Construcción de baterías sanitarias para personas con movilidad reducida al interior de la Sede Administrativa de la Entidad.*
- *Cerramiento de la Sede administrativa*
- *Instalación de ventanearía polarizada de la Entidad*
- *Modernización del mobiliario de la Sede Administrativa de la Entidad."*

Cumplimiento Normativo y Regulatorio

Las leyes y reglamentos actuales establecen una serie de requisitos que las instalaciones de una Corporación Autónoma Regional deben cumplir. Estas normativas abarcan aspectos relacionados con la seguridad, accesibilidad, ergonomía y sostenibilidad. Entre ellas destacan:

- ✓ Ley 820 de 2003 sobre las condiciones de accesibilidad y adecuación de espacios.
- ✓ Resolución 2400 de 1979 y Resolución 1016 de 1989, que regulan las condiciones de seguridad industrial y salud ocupacional.
- ✓ Normas ICONTEC sobre diseño ergonómico de espacios y mobiliario de oficina.

Cumplir con estas normativas es indispensable para evitar sanciones y asegurar que nuestras instalaciones se ajusten a los estándares de calidad exigidos.

Mejora en la Eficiencia Operativa

El mobiliario y la disposición de los espacios de trabajo influyen directamente en la productividad y eficiencia de los empleados. Un mobiliario ergonómico y bien diseñado:

- ✓ Reduce el riesgo de lesiones laborales, como las relacionadas con trastornos musculoesqueléticos.

- ✓ Mejora el bienestar y la satisfacción de los empleados, lo que se traduce en un mayor rendimiento.
- ✓ Facilita la organización y el flujo de trabajo, permitiendo una mejor colaboración y comunicación entre los equipos.

Sostenibilidad y Eficiencia Energética

La modernización de la planta física permitirá incorporar tecnologías y materiales sostenibles que contribuyan a la eficiencia energética y a la reducción del impacto ambiental de nuestras operaciones. Algunas de las acciones previstas incluyen:

- ✓ Uso de materiales eco-amigables en la construcción y renovación de espacios.
- ✓ Implementación de sistemas de iluminación LED y controles automáticos para reducir el consumo de energía.
- ✓ Mejoras en la gestión de residuos y reciclaje.

Imagen Corporativa y Profesionalismo

Una infraestructura moderna y bien equipada refleja el compromiso de la CRQ con la excelencia y el profesionalismo. Esto no solo mejora la percepción de nuestros empleados, sino también de nuestros stakeholders, incluyendo la comunidad y las entidades reguladoras. Una imagen corporativa sólida y actualizada es fundamental para mantener la confianza y el respeto de todos nuestros públicos.

Ahora bien, para llevar a cabo las actuaciones anteriormente descritas es necesario que la CRQ cuente con el financiamiento suficiente para realizar estas actuaciones por lo que se proyecta realizar en la presente administración un empréstito, de modo que pueda asegurar estos recursos para los fines expresados en este documento y con ello se respalden presupuestalmente estas inversiones encaminadas al mejoramiento de los recursos físicos y tecnológicos de la entidad; encontrando su soporte jurídico y presupuestal en lo siguiente:

Ley 99 de 1993

La Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA), establece en su artículo 31 que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes autónomos con capacidad para realizar operaciones de crédito público. Esta ley otorga a las CAR la facultad de gestionar sus recursos financieros para cumplir con sus funciones.

Decreto 2681 DE 1993

Por el cual se reglamentan parcialmente las operaciones de crédito público, las de manejo de la deuda pública, sus asimiladas y conexas y la contratación directa de las mismas.

Ley 358 de 1997

La Ley 358 de 1997 regula el endeudamiento de las entidades territoriales, incluyendo a las CAR. Esta ley establece los límites de capacidad de pago y endeudamiento, y proporciona un marco legal para que estas entidades puedan adquirir préstamos de manera responsable y sostenible.

Decreto 2283 De 2003

Por el cual se reglamentan algunas operaciones relacionadas con crédito público.

Ley 819 de 2003

La Ley 819 de 2003, conocida como la Ley de Responsabilidad Fiscal, establece normas orgánicas en materia de endeudamiento para las entidades públicas. Esta ley garantiza que las operaciones de crédito público se realicen bajo condiciones que aseguren la sostenibilidad fiscal y el buen manejo de los recursos públicos.

Decreto 3480 De 2003

Por el cual se reglamenta el inciso 3º del artículo 7o de la Ley 781 de 2002.

Decreto 1068 de 2015

El Decreto 1068 de 2015, que compila el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, unifica las normas en materia financiera y permite a las entidades públicas, incluyendo a las CAR, realizar operaciones de crédito público bajo ciertas condiciones y requisitos. Este decreto establece los procedimientos y criterios para la autorización y gestión del endeudamiento.

Ley 617 de 2000

La Ley 617 de 2000, que establece normas para el saneamiento fiscal y la responsabilidad en la gestión pública territorial, también es relevante, ya que establece condiciones y límites para el endeudamiento de las entidades públicas, asegurando que estas operaciones se realicen de manera transparente y sostenible.

Decreto 1575 De 2022

Por el cual se modifica el Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 - "Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en lo relacionado con operaciones de crédito público, asimiladas, de manejo de la deuda y conexas.

Conclusión

La adecuación de la planta física de la Corporación Autónoma Regional de Quindío es una inversión necesaria y estratégica. No solo asegura el cumplimiento de la normativa

vigente, sino que también mejora la eficiencia operativa, la seguridad y el bienestar de los empleados, contribuye a la sostenibilidad y refuerza nuestra imagen corporativa. Por lo tanto, se recomienda proceder con las adecuaciones propuestas para garantizar un entorno de trabajo que promueva la productividad y el desarrollo sostenible de nuestras actividades.

Proceso de Autorización

- ✓ Análisis de capacidad de endeudamiento: realizar un estudio que demuestre la capacidad de pago de la entidad y la sostenibilidad del empréstito.
- ✓ Aprobación interna: obtener la aprobación del consejo directivo de la CAR.
- ✓ Autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: presentar la solicitud de crédito junto con el estudio de capacidad de endeudamiento para recibir la aprobación del ministerio.